



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

364

VISTOS: **QUILLON, jueves 15 mayo 2014**

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-312

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA 20-323

SR. (ES):

R.U.T.:

DIFEM LABORATORIOS S.A.

79.581.120-6

LA SUMA DE: \$

SON

23.990

PESOS M/L

VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL. POR CONVENIO LABORATORIOS S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE REPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmaceuticos Cesfam Quill.on Banco Estado Fondos de Salud		23.990	79581120-6 23.990 79581120-6	F-128 C-0

TOTALES :

23.990

23.990

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME